



PROCESO CAS N° 041-2018-DDC LA LIB/MC

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN PROMOTOR SOCIAL PARA LA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROYECTO ESPECIAL COMPLEJO
ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN**

AREA USUARIA	UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROYECTO ESPECIAL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN
PUESTO	PROMOTOR SOCIAL

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contar con un profesional para ejecutar acciones referidas al apoyo en sensibilización de la comunidad en el cuidado y protección del patrimonio.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018- SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Ciencias Sociales.
Experiencia General <ul style="list-style-type: none"> • Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales). • (Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral) 1 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral no menor de un año (01) año.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de un (01) año en actividades relacionadas a gestión social o gestión cultural.



<p>Maestría, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización</p> <ul style="list-style-type: none"> • (Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.¹ 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en temas de promoción social.
<p>Conocimientos relacionados al servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre el patrimonio cultural. • Haber realizado trabajos referidos al patrimonio cultural.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 0004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> • Promover procesos de sensibilización de la comunidad en torno a la importancia de cuidado del Patrimonio Cultural • Promover la participación de la comunidad en procesos comunitarios para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el cuidado del Patrimonio Cultural. • Planificar las actividades relacionadas con las líneas de acción para cumplir los objetivos de la UPPC. • Efectuar coordinaciones de recursos comunitarios alineadas al cumplimiento de los objetivos del área. • Elaborar y entregar informes mensuales.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad.
DURACIÓN	Tres (03) meses
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/2,300.00 (Dos mil trescientos y 00/100 soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	28/05/2018 al 08/06/2018
CONVOCATORIA	



Publicación de la convocatoria en la página Web de la entidad	28/05/2018 al 08/06/2018
Registro de Datos en la Ficha de Postulación documentada	11/06/2018 (Desde las 08:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	12 y 13/06/2018
Publicación de Resultados de Evaluación Curricular en la página web de la Entidad	13/06/2018
Entrevista Personal	14 y 15 /06/2018
Publicación de resultado final en la Página Web de	15/06/2018